



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-5-LE24, CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION, REPARACION Y VULCANIZACION VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ALGARROBO, 30 ENE 2024

DECRETO N° 0215



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N.º 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N.º. 2832 de fecha 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N.º 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2024.
5. D.A. N° 2885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N°0019 de fecha 04.01.2024; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Suministro Mantención, Reparación y Vulcanización Vehículos del Departamento de Salud Municipal.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24 de fecha 25.01.2024
9. Acta apertura de propuesta publica 05/2024
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-5-LE24

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la mantención, reparación y vulcanización de vehículos del Departamento de Salud Municipal durante el año 2024.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Comercial Cela Spa., Rut 76.776.869-9; con domicilio en Av. Doctor Guillermo Mucke N° 952, Algarrobo; la Licitación Contrato de Suministros Mantención, Reparación y Vulcanización Vehículos del Departamento de Salud Municipal.
2. Emitase las Órdenes de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas; en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica hasta un monto de \$25.000.000 (Veinticinco Millones de pesos) Iva Incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes Para Vehículos", 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos" y 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAGC/PMM/El C. JVD/Depe.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2024

FECHA SALIDA: 29 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°